

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 1 3 9 5 / 2 4 -

BUENOS AIRES, 0 3 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01394054- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 469/23, modificada por la Resolución (CD) N° 670/23; (D) Nº 3066/23 y la Resolución (CD) N° 859/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) Nº 469/23, modificada por la Resolución (CD) N° 670/23 se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera en "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo.

Que por Resolución (D) Nº 3066/23 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) Nº 859/23 se designó a los profesores Juan Pablo Mugnolo, Azucena Beatriz Ragusa, Horacio Las Heras, Manuel Monsalvo y María Cecilia Hockl como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 44 (cuarenta y cuatro) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectúo de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la renovación de 6 (seis) cargos y la designación de 7 (siete)



ORIGINAL

1395/24-

cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la renovación de 5 (cinco) y la designación de 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de marzo de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1.	BUEZAS, María Nélida	DNI 21.982.329
2.	RODRÍGUEZ, Héctor David	DNI 21.887.006
3.	ZEBALLOS, Mariano	DNI 30.407.716
4.	ÁLVAREZ, Claudia Carina	DNI 20.962.603
5.	SANTOS, Juan Manuel	DNI 21.928.747
6.	SUÁREZ GALLO, María Cecilia	DNI 18.350.413

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 7 (siete) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo.

ARTÍCULO 3º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con



ORIGINAL

dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. CAPARRÓS, Lucas José	DNI 32.272.644
2. SEREN NOVOA, Guido Ariel	DNI 34.519.285
3. GOLCMAN, Martín Federico	DNI 32.318.587
4. FRANZOSI, María Lucila	DNI 28.506.330
5. BALDO, Miguel Jesús Rafael	DNI 31.423.124
6. CARUGO, Agustín Hernán	DNI 29.133.516
7. TAPIERO, Denise Yael	DNI 36.990.486

ARTÍCULO 4º.- Renovar en el cargo de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1.	MORELLI, Martín	DNI 33.403.982
2.	LAGHEZZA, Mariela Inés	DNI 33.196.280
3.	LANCHINI, Matías Francisco	DNI 31.877.975
4.	FERNÁNDEZ, Liliana Alicia	DNI 18.571.367
5.	FRANCONI, Andrea Isabel	DNI 30.505.518

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo.

ARTÍCULO 6°.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la



Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

DNI 37.933.498
DNI 31.344.841
DNI 33.028.686
DNI 26.732.255
DNI 31.531.376
DNI 27.938.354
DNI 24.502.925
DNI 34.418.839
DNI 24.195.043
DNI 22.819.289
DNI 32.578.467

ARTÍCULO 7°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -

ANONN

VICEDECANA

LUCAS BETTENDORFI-SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

INA I. VACCARO

DINECTIVO